Gobierno Regional Junín

REGIÓN JUNÍN
¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 204 - 2022 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 11 OCT 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe N° 255-2022-GRJ-GRPPAT del 07 de octubre del 2022; Informe Presupuestal Nº 144-2022-GRJ-GRPPAT/SGPT del 07 de octubre del 2022;

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al numeral 46.1 del artículo 46 de Decreto Legislativo N°1440, las Modificaciones Presupuestales en el nivel institucional, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: i) Los créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Publico; y, ii) Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 275-2021-GR-JUNÍN/GR de fecha 31 de diciembre del Año Fiscal 2021, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N°223-2022-EF menciona que: *"Autorizase una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de S/ 235 550 288,00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES), de la Presidencia del Consejo de Ministros, Unidad Ejecutora Autoridad para la Reconstrucción con Cambios, a favor de un (01) pliego del Gobierno Nacional, de cinco (05) Gobiernos Regionales y de ciento un (101) Gobiernos Locales, para financiar ciento noventa (190) intervenciones del Plan Integral para la Reconstrucción con Cambio, con cargo a los recursos del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES)";*

Que, con Informe Presupuestal N°144-2022-GRJ/GRPPAT/SGPT del 07 de octubre del año 2022, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, considera procedente la incorporación de recursos por transferencia de partidas a favor de las Unidad Ejecutora 001-818 Sede Central del Pliego 450 Gobierno Regional de Junín por el monto total de S/1,855,961.00 soles, para la ejecución del proyecto de inversión en la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito-ROOC;

Que, en mérito al párrafo precedente con Informe N°255-2022-GRJ/GRPPAT del 07 de octubre del 2022, la Gerencia Regional de Planeamiento,

GOBERNACIÓN
DOC. Nº 00098375
EXP. Nº 04180341

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, ratifica lo procedente y solicita la proyección de resolución para su aprobación en cumplimiento de las normas vigentes;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N°223-2022-EF, por un monto de S/1,855,961.00 (Un Millón Ochocientos Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Sesenta y Uno con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento 3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 03. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

.....
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 12 OCT 2022

.....
Abg. Silvia C. Ticze Huaman
SECRETARIA GENERAL

ANEXO

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS - DECRETO SUPREMO N°223-2022-EF
RER N° 204-2022-GR-JUNÍN/GR

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FTE. FTO. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

GASTOS

Programa Presupuestal				SEDE CENTRAL	TOTAL
	Producto/Proyecto		Categoría de Gasto		
	Actividades		T. Trans. Genérica del Gasto		
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			1,855,961	1,855,961
	2488764		RECUPERACION DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA UGEL RIO TAMBO, UNIDAD EJECUTORA DE EDUCACION N 312, DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNIN		
		4000020	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION BASICA REGULAR		
			6 GASTOS DE CAPITAL		
			2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,855,961	1,855,961
TOTAL				1,855,961	1,855,961

RESUMEN

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,855,961	1,855,961
	1,855,961	1,855,961